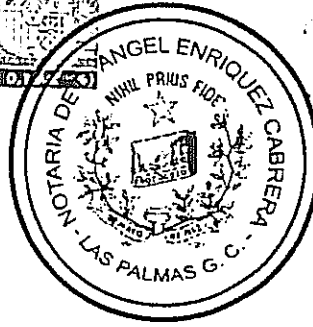




02/2006



**ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE
LA ENTIDAD "GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL
Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal".**-----

NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.-----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, el día tres
de mayo de dos mil seis.-----

Ante mí, **ANGEL ENRIQUEZ CABRERA**, Notario del
Ilustre Colegio de Las Palmas,-----

COMPARECE

DOÑA PILAR HERRERA RODRIGUEZ, mayor de edad,
soltera, vecina de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio
en C/ PERDOMO, N.º 3, IZQ., y con D.N.I./N.I.F. número
43259411E.-----

INTERVIENE: En su calidad de Secretaria del Consejo de
Administración y en nombre y representación de la Entidad
Mercantil **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, domiciliada en
esta Ciudad, calle Venegas, número 65, 1º y 2º, si bien por lo
acuerdos que en este acto se elevan a público pasará a radicar

en la calle Francisco Gourie, número 107, tercera planta, también de esta Ciudad, que se constituyó con la denominación de "Planeamientos Insulares de Canarias", en escritura que autorizó el Notario de Santa Cruz de Tenerife Don Carlos Sánchez Marcos, como sustituto y para el protocolo de Don José Manuel García Leis, el día 22 de Noviembre de 1991; figura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, al folio 47 del tomo 746. hoja 2043, inscripción 1ª.-----

Cambió su denominación a la de "Gestión de Planeamientos de Canarias, S.A.", en escritura que autorizó en esta Población el Notario Don José Manuel Die Lamana, el día 2 de Septiembre de 1992, bajo el número 2487 de orden; cambiando asimismo su denominación a la actual y ampliado su objeto social por escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Abril de 1999, bajo el número 1206 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Tomo 1343, libro 0, folio 210, sección 8ª, hoja GC-13426, inscripción 11ª; y fue declarada su unipersonalidad en escritura otorgada asimismo por el Notario Don Alfonso Zapata Zapata, el día 12 de Mayo de 1999, bajo el número 1639 de orden de su protocolo, la cual causó la inscripción 12ª.-----

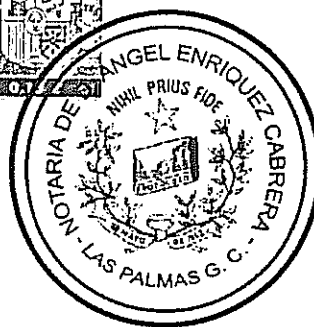
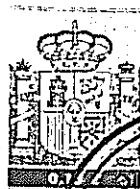
La Sociedad cambió su domicilio inicial a esta Población y,

6U4931471

02/2006



COLEGIO DE ABOGADOS



en consecuencia, a la Provincia de Las Palmas mediante escritura autorizada por el citado Fedatario, señor Zapata Zapata, el día 14 de Febrero de 1995, al número 486 de orden de su protocolo, la cual se inscribió en el Registro Mercantil de esta Provincia, al folio 172, tomo 1231 General, hoja GC-13426 e inscripción 2ª. -----

Su C.I.F. A-38279972. -----

Tengo a la vista copia autorizada e inscrita de la escritura anteriormente citada, de la cual he tomado los datos de inscripción en el Registro Mercantil citado. -----

Fue nombrada para ejercer su indicado cargo por cinco años en virtud de acuerdos de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 25 de marzo de 2002, elevado a público mediante escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Angel Enríquez Cabrera, el día 8 de mayo de 2002, bajo el número 2017 de orden de protocolo; debidamente inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1511, libro 0, sección 8ª, folio 199, hoja GC-13426, e inscripción 29ª. -----

Se encuentra además especialmente facultada para este otorgamiento en virtud de acuerdos de Junta General y -----

Universal de Accionistas, de fecha 10 de marzo de 2006 y de sesión del Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2006, según consta de Certificaciones expedidas, respectivamente, en las indicadas fechas, por la propia compareciente, en la misma calidad en la que actúa en la presente, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, don Domingo Berriel Martínez, cuyas firmas y rúbricas yo, el Notario, considero y reputo legítimas. -----

Manifiesta la señora compareciente que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad de la entidad a la que representa. -----

Tiene, a mi juicio y según interviene, capacidad legal suficiente para otorgar escritura de **ELEVACIÓN A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** y, en su virtud:-----

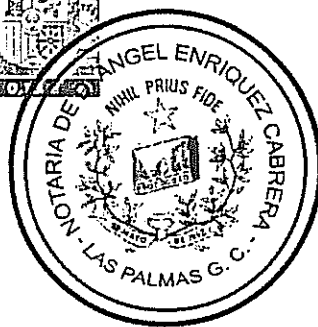
OTORGA

PRIMERO: DOÑA PILAR HERRERA RODRÍGUEZ, según concurre, eleva a público los acuerdos adoptados por Junta General y Universal de Accionistas de fecha diez de marzo de dos mil seis y por la sesión del Consejo de Administración celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil seis, que constan reseñados en las certificaciones que se han dejado incorporadas a esta matriz y aquí se dan por reproducidos para evitar inútiles repeticiones. -----



6U4931472

02/2006



SEGUNDO: La compareciente asimismo me hace entrega, a mí el Notario, de:-----

a) A los efectos del cambio de domicilio, acuerdo que en este acto se eleva a público, las publicaciones correspondientes, que dejo unidas a esta matriz para que le sirvan de complemento. Asimismo y como quiera que la entidad que representa tiene ámbito regional y está participada en su totalidad por el Gobierno Autónomo de Canarias, con el fin de dar mayor publicidad a los acuerdos tomados, me hace entrega del anuncio en un periódico de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que igualmente y a petición de la señora compareciente, dejo unidos a esta matriz para que le sirva de complemento. -----

b) A los efectos de la aceptación de los nuevos consejeros nombrados, acuerdo que asimismo en este acto se eleva a público, cartas suscritas por dichos Consejeros entrantes DON JOSÉ IZQUIERDO BOTELLA, DON WLADIMIRO RODRÍGUEZ BRITO, DON NORBERTO PLASENCIA VIZCAÍNO Y DON JUAN CARLOS MORENO MORENO, cuyas respectivas firmas y rubricas considero y reputo legítimas, aceptando

expresamente sus nombramientos. -----

TERCERO: Solicita del señor Registrador Mercantil de Las Palmas, que así lo haga constar en los libros de su digno cargo.

No obstante solicita del señor Registrador que inscriba parcialmente esta escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o artículos estatutarios adolezcan de algún defecto, a su juicio, que impida la práctica de los mismos.-----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, en particular, de la necesidad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedan informados y aceptan, mediante este otorgamiento, la incorporación de sus datos personales a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma de forma confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento; su finalidad es la redacción del presente documento, su facturación y posterior seguimiento, así como las funciones propias de la actividad notarial. El Notario responsable de tales ficheros es el autorizante de este instrumento público, con residencia en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y con despacho en la calle Buenos Aires número diez. -----

Así lo dice y otorga, a mi presencia. -----



Dña. Pilar Herrera Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal.



CERTIFICA

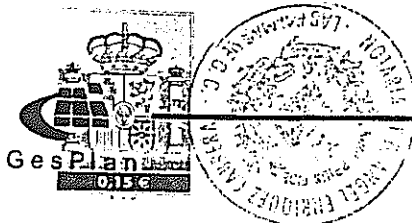
Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión de la Junta General de Accionistas, de carácter universal, celebrada el 10 de marzo de 2006, en la sede Social en Las Palmas de Gran Canaria, sesión en la que estaba presente la totalidad del capital social (socio único). La Consejería de Medioambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, representada por D. Domingo Berriel Martínez y a la que asistió Dña. Pilar Herrera Rodríguez como Secretaria para tratar, los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Renovación de nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
- 2.- Autorización para formalizar el documento.

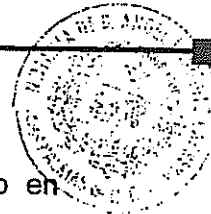
Abierta la sesión, el socio único de la entidad resuelve tomar, a cuenta de los asuntos indicados en el orden del Día, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Renovar el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo de Administración como representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Consejo de Administración de "Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., sociedad Unipersonal", de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006:



604931474



D. Rafael Castellano Brito, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Tacoronte, C/ José Morales Clavijo, número 80, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.035.316-X.

D. Juan Carlos Moreno Moreno, mayor de edad, soltero, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Jesús y María, número 25, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.088.265-J.

D. Norberto Plasencia Vizcaino, mayor de edad, casado, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Ramón Buded Grande, Edificio Crisálida, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.018.511-H.

D. Oscar Hernández Suárez, mayor de edad, casado, domiciliado en Agüimes, C/ Andrés de Urdaneta, número 2, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 43.269.521-N.

D. José Izquierdo Botella, mayor de edad, casado, domiciliado en Puntallana, C/ Centro de Higiene Rural, s/n, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.010.072-C.

D. Vladimiro Rodríguez Brito, mayor de edad, casado, domiciliado en La Laguna, C/ Régulo Pérez, número 7, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 78.412.527-F.

SEGUNDO: Autorizar y facultar a la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Pilar Herrera Rodríguez, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Junta. Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.



Al finalizar la sesión se redacta el acta de la presente Junta, resolviendo el único socio de la entidad aprobarla y la firma en prueba de conformidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

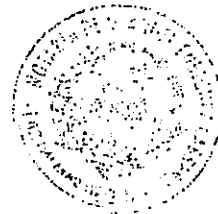
Y para que conste y surta los efectos necesarios expido la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de marzo de 2006.

VºBº PRESIDENTE

[Handwritten signature]

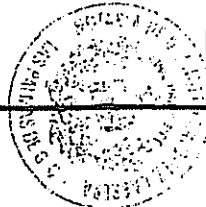
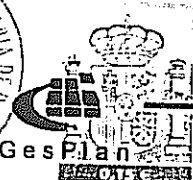
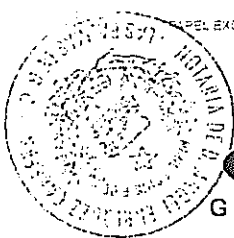
[Handwritten signature]

LA SECRETARIA



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 162, TOMO 1231, HOJA G.C. 13 43ª INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F. A-38278972

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 162, TOMO 1231, HOJA G.C. 13 43ª INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F. A-38278972



604931475

/2006

Dña. Pilar Herrera Rodríguez, Secretaria del Consejo de Administración de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.", Sociedad Unipersonal

CERTIFICA

Que según resulta del Libro de Actas de la entidad, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2006, en la sede de Gestión de Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. Unipersonal, (GesPlan), sesión a la que acudieron los siguientes Consejeros, presentes y representados: D. Domingo Berriel Martínez (Presidente), Dña. Pilar Herrera Rodríguez (Secretaria), D. Rafael Castellano Brito, D. José Alberto Díaz-Estébanez y León, D. Oscar Hernández Suárez, D. Jesús Morales Morales, D. Juan Carlos Moreno Moreno (representado, quien delega el voto en el Presidente), D. José Izquierdo Botella (representado, quien delega el voto en el Presidente), D. Norberto Plasencia Vizcaino (representado, quien delega el voto en el Presidente), D. Wladimiro Rodriguez Brito (representado, quien delega el voto en el Presidente), D. Lázaro Cabrera Rodríguez Brito (representado, quien delega el voto en el Presidente), asiste asimismo Dña. Esther González González (Directora del Servicio Económico Financiero) y Dña. Ana Mª Quintana Vizcaino (Directora del Servicio Jurídico Administrativo y Letrada Asesora), con el fin de celebrar una sesión del Consejo de Administración, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Leída el acta por los señores consejeros, ratifican la misma, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 2 de diciembre de 2005.

2.- Aprobación, si procede, del Informe sobre cumplimiento de objetivos del cuarto trimestre del ejercicio 2005.

Dña. Esther González explica el Informe de Cumplimiento de Objetivos del cuarto trimestre del ejercicio 2005, que se aprueba por unanimidad.

3.- Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 e Informe de Gestión

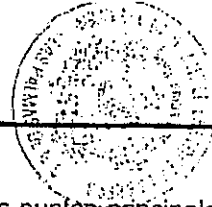
La Directora Financiera de GesPlan explica a los señores Consejeros las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, y el Informe de Gestión, y destaca la obtención de beneficios que ascienden a la cantidad de 43.890,51 euros, indicando igualmente que se ha producido una disminución del gasto y un aumento de los ingresos.

El incremento en el volumen de Ingresos de Explotación con respecto al año 2004, se incrementa en un importe superior a 8 millones de euros, pasando de 24,9 millones a 33 millones en el ejercicio 2005.

El Consejero Delegado comenta que los ingresos durante el ejercicio 2005 han superado lo establecido en el Plan de Viabilidad de la empresa.



GesPlan



MATRIZ 761/05

1/201

El Consejero Delegado explica el Informe de Gestión, cuyos puntos principales son los siguientes:

- Tras varios años de producirse pérdidas y situaciones de gasto elevado y disminución de ingresos, en noviembre de 2004 se decide por el Gobierno dar un impulso a la empresa con el objetivo de que saliera de la situación en la que se encontraba.
- Durante el año 2005 se elabora un Plan de Viabilidad para los años 2005 a 2007, en el que se establecía una serie de medidas de gran importancia, entre ellas, una ampliación de capital por importe de 801.747,34 euros.
- Las relaciones con otras Consejerías del Gobierno Autónomo se han incentivado, con la firma de nuevos Convenios Marcos, en virtud de los cuales se han realizado nuevas encomiendas a esta empresa.
- Existencia de un modelo de organización y gestión eficiente en la empresa.
- Reducción del gasto e incremento de los ingresos.
- Mejora de las infraestructuras.
- Nuevo organigrama más acorde con la propia organización de la empresa.
- Implantación de la dirección por proyectos, con una planificación tanto económica como en tiempo de los proyectos.
- Implantación de un nuevo Programa Informático (EPM) utilizada por los Responsables de Áreas, de Servicios y de Proyectos.
- Implantación de la Web Access, utilizada por todo el personal para la imputación de los trabajos y tiempo trabajado.
- Digitalización de los expedientes administrativos.
- Relación más fluida con el Comité de Empresa.
- Certificación en las normas ISO 9001 y 14001.
- Cierre del ejercicio 2005 por encima de lo contemplado en el Plan de Viabilidad para ese ejercicio.

El Presidente del Consejo de Administración felicita la labor desempeñada por la empresa durante el ejercicio 2005, confiando en que los resultados se repitan en los ejercicios siguientes.

Se tienen por formuladas las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

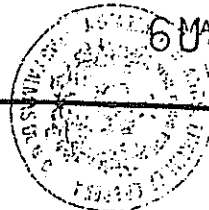
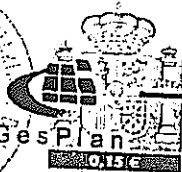
4.- Cambio de domicilio social

Se acuerda por unanimidad, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 15 de noviembre de 2005, trasladar el domicilio social a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Francisco Gourié, número 107, tercera planta, código postal 35002, por lo que el artículo 4 de los Estatutos Sociales quedará redactado de la forma siguiente:

>> "ARTÍCULO 4: Su domicilio social queda fijado en la calle Francisco Gourié, número 107, tercera planta, C.P. 35002, Las Palmas de Gran Canaria. Podrá el órgano de administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias, o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social dentro de la población de su domicilio."

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 102, TOMO 1231, I.P. 13.428, INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F. A-38278972

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 102, TOMO 1231, I.P. 13.428, INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F. A-38278972



6 MARZO 2006

2/2006

5.- Aceptación de cargos (renovación del nombramiento de diversos miembros del Consejo de Administración)

De conformidad con el Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006, se renueva el nombramiento los siguientes miembros del Consejo de Administración de Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A. sociedad Unipersonal, como representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias:

D. Rafael Castellano Brito, mayor de edad, divorciado, domiciliado en Tacoronte, C/ José Morales Clavijo, número 80, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.035.316-X, que acepta el nombramiento en este mismo acto.

D. Juan Carlos Moreno Moreno, mayor de edad, soltero, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Jesús y María, número 25, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.088.265-J, que acepta el nombramiento por escrito.

D. Norberto Plasencia Vizcaino, mayor de edad, casado, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Ramón Buded Grande, Edificio Crisálida, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.018.511-H, que acepta el nombramiento por escrito.

D. Oscar Hernández Suárez, mayor de edad, casado, domiciliado en Agüimes, C/ Andrés de Urdaneta, número 2, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 43.269.521-N, que acepta el nombramiento en este mismo acto.

D. José Izquierdo Botella, mayor de edad, casado, domiciliado en Puntallana, C/ Centro de Higiene Rural, s/n, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.010.072-C, que acepta el nombramiento por escrito.

D. Wladimiro Rodríguez Brito, mayor de edad, casado, domiciliado en La Laguna, C/ Régulo Pérez, número 7, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 78.412.527-F, que acepta el nombramiento por escrito.

6.- Presentación del nuevo logotipo de GesPlan, ganador del Concurso de Ideas

D. Rafael Castellano informa que la empresa convocó un Concurso de Ideas con el fin de cambiar el anagrama de GesPlan, ya que era oportuno producir este cambio en la empresa generando una nueva imagen de la misma. La convocatoria del Concurso de Ideas se plantea porque se considera que el anagrama actual de la empresa no ofrece una dimensión real de la actividad de la empresa.

D. Rafael explica que una vez resuelto el Concurso de Ideas se han mantenido diversas reuniones con el ganador del mismo con el fin de retocar el anagrama ganador.

Tras una exposición audiovisual, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el nuevo anagrama de la empresa, malizando el Presidente del Consejo que se cumpla con los criterios establecidos en el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno de Canarias, publicado mediante Orden de 24 de noviembre de 2005 (BOC número 237, de 2 de diciembre de 2005), y el resto de normativa que sea de aplicación.

7.- Asuntos de la Presidencia

8.- Ruego y preguntas

9.- Autorización.

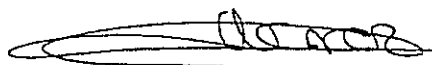
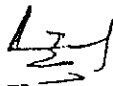
Autorizar y facultar a la Secretaria del Consejo de Administración, Dña. Pilar Herrera Rodríguez, para que pueda formalizar en documento público los acuerdos de ésta Consejo de Administración.

Así mismo queda facultada para que pueda subsanar o rectificar el contenido de la presente Acta, siempre que dicha subsanación o rectificación se limite a aceptar modificaciones derivadas de la calificación verbal o por escrito del señor Registrador Mercantil, a fin que sean susceptibles de inscribirse en dicho registro los acuerdos anteriormente reseñados.

El acta de la presente sesión del Consejo de Administración fue aprobada por unanimidad en la misma sesión de 31 de marzo de 2006.

Y para que conste y surta los efectos necesarios, expido la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 2006.

VºBº EL PRESIDENTE



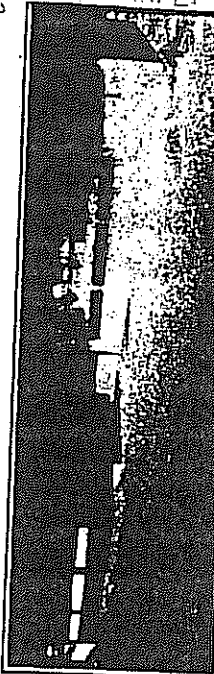
LA SECRETARIA

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS, FOLIO 182, TOMO 1231, HOJA CC. 13 429, INSCRIPCIÓN 1ª C.I.F.A-38275872

hospitalario oficial para la delegación que acudió a la ciudad mexicana con motivo de la reunión de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte.

Durante los meses previos a dicho evento el mismo, distintos departamentos del estado americano llevaron a cabo las inspecciones perifericas en la tecnología y el personal médico de HOSPITEN Cancun. Como resultado a esas inspecciones se determinó que ésta era el hospital de esa zona del país que reunía las mejores condiciones para convertirse en centro hospitalario de referencia de cara a dar la cobertura médica necesaria tanto al presidente de Estados Unidos como a su equipo de trabajo.

El Grupo HOSPITEN es una red hospitalaria internacional que cuenta con una experiencia de 35 años y doce centros hospitalarios en España, República Dominicana y México.



Oceplan

GESTIÓN Y MANEJO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL
S.A. UNIPERSONAL

INFORMA

Una según acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 31 de marzo de 2006, se acordó por unanimidad el cambio de domicilio social, que ha sido trasladado a la calle Francisco Gaudí, número 107, tercera planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2006



2/2006

Modificaron y aprobaron un suplemento (Especialista 84-A00) denominado "Extra" en el caso Tombo Municipal.

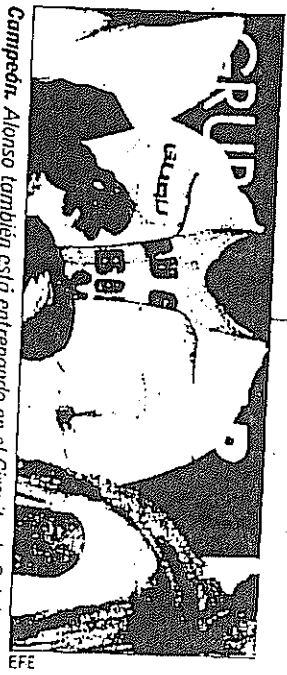
Confirme a lo establecido en el artículo 164) de la Ley 1/1998, de 8 de enero de Régimen Jurídico de los Especialistas Públicos y Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Canarias, se abra un plazo de intersección pública por término de veinte días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

En Tías (Lanzarote), a 5 de abril de 2006
EL CONCEJAL DELEGADO
D. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

"Granceros de Fuerteventura, S. A."

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la empresa social, en su reunión de 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en la cifra de 450.037,83 euros, con la finalidad de condonar dividendos positivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de las acciones afectadas y también acordó de forma simultánea aumentar el capital social en la cifra de 450.037,83 euros, mediante la elevación del valor nominal de las acciones afectadas por el acuerdo de reducción, considerando su contrapartida en reservas de libre disposición. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura, a 22 de marzo de 2006.

El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Gil Marfál



Campeón. Alonso también está entrenando en el Circuito de Cataluña.

Gené consigue el mejor tiempo en Montmeló

EFE / BARCELONA

El español Marc Gené, piloto probador de Ferrari, consiguió ayer el mejor tiempo, por delante del alemán Nico Rosberg (Williams), en los entrenamientos que todas las escuderías de Fórmula Uno, a excepción de Midland, realizan en el Circuito de Cataluña.

El piloto catalán fue el más rápido, al parar el crono en 1:16.122 en la que ha sido su mejor vuelta, justo por delante de

la joven promesa alemana de la escudería Williams, que consiguió un tiempo de 1:16.313. Ferrari también se ha adjudicado la tercera mejor vuelta de la jornada, conseguida por el italiano Badoer (1:16.391).

A los entrenamientos en el Circuito de Cataluña se sumarán hoy miércoles Renault, con Fernando Alonso; McLaren-Mercedes, con Kimi Raikkonen y Pedro de la Rosa; así como Honda, Toyota, BMW, Sauber y Super Aguri.

26 CANARIAS

Miércoles, 12 de abril de 2006

TICET y APROBÓ SU REUNION DE
 ayer la comunicación que se re-
 mitió al Parlamento, en la que se
 incluye el informe realizado por
 las consejerías de Turismo y Me-
 dio Ambiente sobre la evolución
 de la moratoria en estos tres
 años.

Miguel Becerra señaló que tras
 los datos y el análisis de la evo-
 lución del mercado turístico, la
 conclusión es que "es necesario
 mantener el control del creci-
 miento de la oferta alojativa en
 niveles muy similares a los de es-
 tos tres últimos años, aunque con
 las matizaciones y los ajustes que

Ley con trasportes horizontales. El Consejo se congratina
 aprobó el anteproyecto de Ley de Ordenación del Transporte
 por Carretera de Canarias, una normativa que dará cobertura
 jurídica en el ámbito del transporte terrestre al Eje
 Transcanario de Transportes. El consejo de Infraestructuras,
 Antonio Castro, señaló que la nueva Ley pretende regular la
 movilidad entre las islas, modernizar la estructura empresarial
 del transporte y responder a las nuevas necesidades de la
 oferta y la demanda.

Reglamento sobre el planeamiento. El Ejecutivo
 acordó remitir al Consejo Consultivo el decreto en el que se
 recoge el nuevo reglamento de Procedimientos de los
 Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de
 Canarias, con el fin de facilitar la labor de las distintas
 Administraciones que intervienen en los procesos de los
 diferentes instrumentos de ordenación del territorio.

ha supe en territorio muy supe-
 riores a los de la mayoría de los
 destinos turísticos competidores.
 La ratio en las islas es de 1409 tu-
 ristas por kilómetro cuadrado,
 sólo superadas en densidad por
 Malta y Baleares.

Por otro lado, el Consejo de
 Gobierno aprobó la Ley de Ren-
 tas Mínimas, norma pionera en el
 Estado que cuenta con un pre-
 supuesto de más de 11 millones
 y eleva la ayuda de 6 a 12 meses
 con 14 pagas, además de elevar
 las cuantías en un 24,21% para las
 unidades de un miembro y en un
 44% para las de seis miembros.

nove años. Este nuevo que
 las repatriaciones a las que se
 había comprometido la vice-
 presidenta del Gobierno can-
 tinal, María Teresa Fernández
 de la Vega, "se han ido cum-
 pliendo", si bien el Gobier-
 no canario no tiene noticias
 sobre nuevas repatriaciones
 que se hayan realizado. En
 este sentido, Becerra añadió
 que el ritmo de repatriacio-
 nes debe ir acorde con la ha-
 bilitación de los centros de
 retención que se están ins-
 talando en Mauritania con
 la colaboración de España.

LA PROVINCIA/DIARIO DE LAS PALMAS

- EDICTO -

Dada Luis Mariana Caballero Rodríguez,
Administradora-Jefe del Registro de
Palmas de Gran Canaria.
 Por el presente se convoca judicialmente
 Junta General Extraordinaria de la sociedad
 SAIME INVERSIONES, S.L. con el siguiente
 orden del día:

- 1.- Acuerdo de disolución de la Sociedad de
 constituida y en base con lo previsto
 en el artículo 1841, letra D de la Ley 2/2006,
 de 17 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en
 el ordenamiento y en base a lo previsto
 en el artículo 187 de dicho cuerpo legal.
- 2.- Acuerdo de liquidación de la sociedad
 SAIME INVERSIONES, S.L.
- 3.- Nombramiento de liquidador/es de la
 sociedad.
- 4.- Aprobación en su caso, del balance que
 se presente en el acto de la celebración
 de la Junta si fuere posible y
- 5.- Bajas y registros.

que se celebrará en Tías (Lanzarote) calle
 Salom, número 8, inscripción del Registro de
 Aportaciones de Inversión "Almadraba" nº
 1107 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en
 el ordenamiento y en base a lo previsto en
 el artículo 1841, letra D de la Ley 2/2006,
 de 17 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en
 el ordenamiento y en base a lo previsto en
 el artículo 187 de dicho cuerpo legal.

Se hace saber a los socios el deber de
 comparecer en el acto de la Junta de la
 sociedad SAIME INVERSIONES, S.L. en el
 Registro de Aportaciones de Inversión nº
 1107 de mayo de 2006, a las 11:00 horas, en
 el ordenamiento y en base a lo previsto en
 el artículo 1841, letra D de la Ley 2/2006,
 de 17 de mayo de 2006, a las 11:00 horas,
 en el ordenamiento y en base a lo previsto en
 el artículo 187 de dicho cuerpo legal.

Dado en las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 2006.



Buena Ayuntamiento de la Villa de Ingenio

Edictos presentados en esta Oficina Municipal
 por DON FLORENCIO BALBUENA CALVITA,
 en representación de "IDEASMAS S.L.", para
 solicitar para la concesión de licencia de apertura
 de un GAMBÚ, a emplazar en la calle Alcalá
 Ayuntamiento de Ingenio nº 7, de esta localidad.

Se informa a todas aquellas personas que se
 considere afectadas o perjudicadas de algún modo
 por la expedición de la actividad en cuestión, de que
 disponen de un periodo de VEINTE DÍAS, a partir
 del día siguiente a la publicación de este anuncio,
 para presentar las objeciones o alegaciones que
 estimen pertinentes, mediante escrito, firmado en
 Abadía, comparecer en la O.A. de la Ley 1/1998, de
 8 de enero, de Régimen Jurídico de las Aportaciones
 de Inversión y Archivos de la Inspección
 de Urbanismo y Actividades Construidas.

Vista de los expedientes, a sí de marzo de 2006
 en el Ayuntamiento de Ingenio.

En Abadía, a las 11 de marzo de 2006.
 Dado en las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 2006.

D. José María Hernández Hernández, Alcalde.



Ayuntamiento de Tías

Dada Patricia Corrales Hernández,
 con domicilio en la calle Barquera, 17 Villa
 de Tías, 15 Oficina del Catastro, ha sido
 nombrada Jefa de Oficina de Aportes de
 Inversión de la Oficina de Aportes de Inversión
 LOCAL DE COMARCAS PALMAS DE
 GRAN CANARIA, en virtud de Decreto "Fran-
 cisco Latorre", en C.O. 1199, número 1-4 (Cuarto del
 Catastro), en sede Territorio Municipal.

Conferencia a la determinación en el artículo 1641
 de la Ley 1/1998, de 8 de enero de Régimen Jurídico
 de las Aportaciones de Inversión y Archivos de
 las Espectáculos Públicos y Actividades
 Culturales de la Comunidad Autónoma de
 Canarias, se abre en plazo de información pública
 por término de veinte días a partir de su
 publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,
 para que quienes se consideren afectados de algún
 modo por la actividad que se pretende celebrar
 puedan hacer las observaciones pertinentes.
 En Tías (Lanzarote), a 5 de abril de 2006.

En Oficina Técnica de Ingenio.
 D. José Antonio Godínez Godínez.

GESTION

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL,
 S.A. UNIPERSONAL

INFORMA

Una según acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la
 sociedad en sesión celebrada el 31 de marzo de 2006, se acordó por
 unanimidad el cambio de domicilio social, que ha sido trasladado a la calle
 Francisco Goyard, número 107, tercera planta, de Las Palmas de Gran
 Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2006

Nuestros teléfonos

Centralita: 928 479 400

Publicidad León y Caballo:
 928 571 177

Corredor electrónico:
 laprovincia@palmas.es

Publicidad: 928 479 471

Fax: 928 479 413



18

EL DÍA, San Isidro

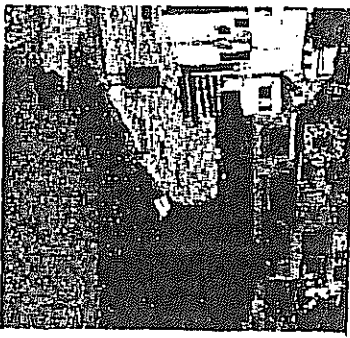
El vicepresidente del Cabildo de Tenerife y consejero de Planificación y Turismo, José Manuel Bernúdez, explicó ayer que dicha corporación remitió la semana pasada una carta al Ministerio de Medio Ambiente en la que consta el apoyo de la institución al mantenimiento en pie del hotel Médano, establecimiento incluido en el listado de inmuebles que el Gobierno central quiere derribar en aplica-

En materia de Costas, José Manuel Bernúdez aludió a la situación en que se encuentra Cho Vito, en Candelaria. Al respecto, indicó que, "en su momento, el Cabildo se posicionará en relación con las viviendas" allí construidas y afirmó que tanto el presidente del Cabildo, Ricardo Melchior, como él se habían reunido con los vecinos afectados para conocer cuáles eran sus demandas. "En este caso, creemos que se con-

En relación con el expediente de declaración del hotel Médano como Bien de Interés Cultural (BIC), Bernúdez explicó que la Corporación insular está estudiando el asunto "y no hemos dado orden de que se inicie su tramitación".

TenerifeSur

En materia de Costas, José Manuel Bernúdez aludió a la situación en que se encuentra Cho Vito, en Candelaria. Al respecto, indicó que, "en su momento, el Cabildo se posicionará en relación con las viviendas" allí construidas y afirmó que tanto el presidente del Cabildo, Ricardo Melchior, como él se habían reunido con los vecinos afectados para conocer cuáles eran sus demandas. "En este caso, creemos que se con-



Apoyo político a Cho Vito/El Día

12 ABR 2006

pesco littoral en Candelaria que afecta a la playa de Cho Vito, por lo que hace años que comenzó el expediente de recuperación de la zona de dominio público marítimo-terrestre ocupada actualmente por viviendas sobre las que, en algunos casos, ya existen sentencias firmes favorables de la iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente. En la actualidad, Costas remite a los afectados una comunicación informando del plazo que hacen antes de iniciar el proceso de desalojo.



GESPION

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. INDEPENDIENTE

INFORMA

Que según acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 31 de marzo de 2006, se acordó por unanimidad el cambio de domicilio social, que ha sido trasladado a la calle Francisco Gaudí, número 107, tercera planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de abril de 2006

¿ES LA INSOLIDARIDAD UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL?

iii afes

Asociación Canaria de familias y enfermos psicóticos

LOS CRISTINOS SE VENDE

LOCAL COMERCIAL DE 435 m² EN EL MISMO CENTRO DE LOS CRISTIANOS LUGAR INMEJORABLE. IDEAL PARA BANCO, OFICINA, SUPERMERCADO, RESTAURANTE, ETC. Particular. Tel. 669 010 273



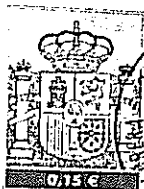
MATRIZ 26/05

2/20

Por la presente yo, **José Izquierdo Botella**, casado, domiciliado en Puntallana, C/ Centro de Higiene Rural, s/n y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.010.072-C, tras haberme notificado la renovación de mi nombramiento como Consejero de la entidad "**GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal**", adoptado por acuerdo de Junta General, de fecha 10 de marzo de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006, manifiesto expresamente que acepto dicho cargo y que no me encuentro incurso en ninguna incapacidad legal para ejercerlo, en especial, en las incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo de 1.995.-

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2006

José Izquierdo Botella



6U4931479



2/2006

Por la presente yo, **Wladimiro Rodríguez Brito**, casado, domiciliado en La Laguna, C/ Régulo Pérez, número 7 y provisto de Documento Nacional de Identidad número 78.412.527-F, tras haberme notificado la renovación de mi nombramiento como Consejero de la entidad **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, adoptado por acuerdo de Junta General, de fecha 10 de marzo de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006, manifiesto expresamente que acepto dicho cargo y que no me encuentro incurso en ninguna incapacidad legal para ejercerlo, en especial, en las incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo de 1.995.-

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2006

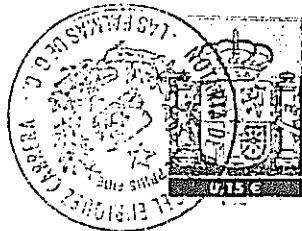
Wladimiro Rodríguez Brito



Por la presente yo, **Norberto Plasencia Vizcaíno**, casado, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Ramón Budd Grande Edificio Crisálida y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.018.511-H, tras haberme notificado la renovación de mi nombramiento como Consejero de la entidad "**GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal**", adoptado por acuerdo de Junta General, de fecha 10 de marzo de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006, manifiesto expresamente que acepto dicho cargo y que no me encuentro incurso en ninguna incapacidad legal para ejercerlo, en especial, en las incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo de 1.995.-

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2006

Norberto Plasencia Vizcaíno

6U4931480
MATRIZ 75

2/2006

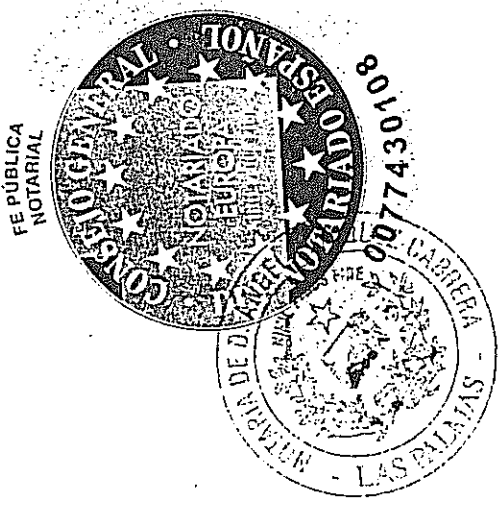
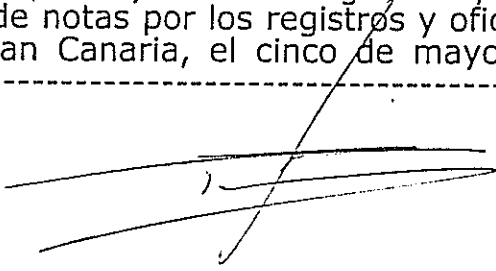
Por la presente yo, **Juan Carlos Moreno Moreno**, soltero, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, C/ Jesús y María, número 25 y provisto de Documento Nacional de Identidad número 42.088.265-J, tras haberme notificado la renovación de mi nombramiento como Consejero de la entidad **"GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. - Unipersonal"**, adoptado por acuerdo de Junta General, de fecha 10 de marzo de 2006, y de conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 7 de marzo de 2006, manifiesto expresamente que acepto dicho cargo y que no me encuentro incurso en ninguna incapacidad legal para ejercerlo, en especial, en las incompatibilidades establecidas en la Ley de 11 de Mayo de 1.995.-

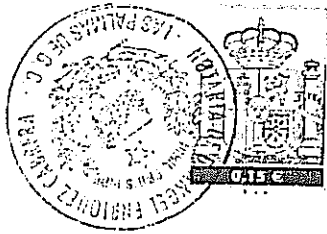
Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2006

Juan Carlos Moreno Moreno

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
Bases de Calculo: Sin Cuantía
Arancel aplicable: 2, 4, Nº 8, 7, 5
Derechos Arancelarios - 184,48€

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz, donde la anoto.
Y para LA ENTIDAD REPRESENTADA la expido en doce folios
de papel exclusivo para documentos notariales, serie y
números 6U4931470 y los once siguientes, el último para la
consignación de notas por los registros y oficinas públicas. Las
Palmas de Gran Canaria, el cinco de mayo de dos mil seis.
DOY FE. -----





6U4931481

2/2006

El presente folio se añade para la consignación de notas, por los registros y oficinas públicas

Registro Mercantil Las Palmas
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL SA
Presentación: 1/167/1.348 Folio: 213
Prot.: 2006/961/N/03/05/2006
Fecha: 10/05/2006 Hora: 11:10
N. Entrada: 1/2006/5.002.0

Registro Mercantil Las Palmas
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS
GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA

DOCUMENTO : 1/2006/5.002,0 DIARIO : 167 ASIENTO : 1348
EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el:
TOMO : 1704 LIBRO : 0 FOLIO : 220
HOJA : GC-13426 HOJA BIS:
INSCRIP.: 52 INS. BIS :

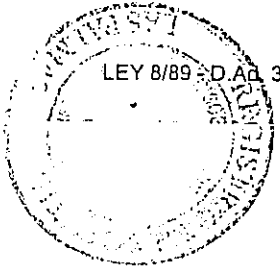
Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.): 177,84 Euros (29.690 Pts.) N.FACTURA:

LAS PALMAS, 15 de Mayo de 2006

EL REGISTRADOR



LEY 8/89 - D.A. 3ª. BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA N° ARANCEL